# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 1031-2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 05 DIC 2012

Vistos los expedientes promovidos por José Manuel Pinco Palacios y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que, José Manuel Pinco Palacios, Juan Carlos Terres Leon y Virginia Cusihuaman Tineo, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por José Manuel Pinco Palacios, Juan Carlos Terres Leon y Virginia Cusihuaman Tineo;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia con fecha 29 de noviembre de 2012, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 186, 187 y 188-2012-FIQM-D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor de los solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 798-2012-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 04 de diciembre de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

**Artículo 1°.-** CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA a favor de los egresados:

1. JOSÉ MANUEL PINCO PALACIOS
2. JUAN CARLOS TERRES LEON
3. VIRGINIA CUSIHUAMAN TINEO

**Artículo 2°.-** EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ING. ELIO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

MG. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General (e)